

19 de mayo de 2017
DGAN-AI-017-2017

Señora
Virginia Chacón Arias
Directora General
Dirección General Archivo Nacional

Asunto: Remisión de servicios de advertencia SA-01-2017 y SA-02-2017, relativo a la revisión de libros de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y Comisión de Control Interno, respectivamente.

Estimada señora:

Para su atención se remiten los servicios de advertencia SA-01-2017 y SA-02-2017, relacionados a la revisión de libros de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y Comisión de Control Interno, respectivamente, preparados por la Auditoría Interna de la institución, en los cuales se exponen los resultados del estudio practicado a los libros de actas de tales comisiones, legalizados por esta Unidad en el año 2016.

Por error, el documento correspondiente al SA-01-2017 se entregó sin oficio de remisión, situación que se subsana con el presente documento.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta u observación.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA



Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.



ci. Junta Administrativa
Sra. Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General
Archivo

Una organización transparente tiene archivos organizados

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr

19 MAY 2017
mur

Debilidades en libro de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la actividad que desarrollan los órganos colegiados, la aprobación del acta se realiza con la finalidad - entre otras- de que los miembros que estuvieron presentes en la sesión respectiva, den fe de la exactitud del documento y de los datos que en él quedaron insertos, por lo que "...solo están habilitados para deliberar y aprobar el acta los directores que estuvieron presentes en la sesión anterior. Son ellos, a ciencia cierta, quienes saben si lo que se consigna en el acta corresponde a lo deliberado y acordado en la sesión...".

2. RESULTADOS

2.1 Aprobación de actas por miembros que no participaron en su deliberación

El funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación, los cuales deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial, la cual se forja en su propio seno a partir de la reunión simultánea de los diversos individuos que lo conforman.

Las personas físicas que integran el órgano colegiado deben concurrir en forma simultánea, requisito sustancial del funcionamiento del órgano, en la cual se forma la voluntad imputable al mismo, razón por la que la participación en la deliberación constituye, para el miembro del derecho, no sólo un derecho sino también un deber.

La deliberación de los miembros del órgano es producto del intercambio directo de diversos criterios o puntos de vista individuales; razón por la cual los miembros ausentes no puedan participar en la formación de la voluntad colectiva¹.

Acogiendo los principios señalados por la Procuraduría General de la República (PGR), se procedió a hacer una revisión del libro de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), observándose que, en algunas de las actas, su aprobación se da por parte de miembros que no estuvieron presentes en la sesión respectiva que se plantea para aprobación.

La Procuraduría General de la República es amplia al referirse al tema descrito, ya que "dada la trascendencia que tiene la aprobación del acta, un miembro que no estuvo presente en una sesión, por una razón lógica, está imposibilitado de participar en la deliberación y aprobación del acta

¹ C-298-2007, 28 de agosto de 2007, Procuraduría General de la República

Debilidades en libro de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad

respectiva..., un miembro que estuvo ausente deberá abstenerse de participar en la deliberación y aprobación del acta".

La aprobación del acta tiene como objeto permitir que los miembros del órgano colegiado, verifiquen con certeza que su contenido corresponde a lo conocido, deliberado y decidido en la sesión que se documenta, razón por la cual, si un directivo no estuvo presente en la sesión, no puede votar a favor o en contra de su aprobación, simplemente debe abstenerse de votar.

"La finalidad del ordenamiento es dar certeza al acta y, esto se logra en el tanto en que el conocimiento del directivo sobre lo que se indica en el acta derive de su presencia en la sesión, no de la lectura del acta ni de la información que otro directivo le suministre. La lectura de un acta no está dirigida a informar a los directivos de lo que se trató de una sesión, sino a permitir a éstos establecer la conformidad del acto con lo sucedido en la sesión".

2.2 Ausencias reiteradas y consecutivas de miembros de la CIAD

Aunado a lo anterior, como se indica en el criterio C-298-2007, emitido por la PGR, citado en párrafos anteriores, es necesario que los miembros de los órganos colegiados participen de las sesiones a las que se les convoque, puesto que es parte de su responsabilidad como funcionarios investidos para ejercer tal cargo; no obstante, al proceder con la revisión de las actas de la CIAD, llama la atención que en todas las sesiones hay por lo menos una o dos personas ausentes.

Si bien todos los casos son justificados, pues así consta en el acta, esta inconstancia en la participación de las sesiones de la Comisión, podría afectar el buen funcionamiento del órgano, ya que la o las personas que no asisten regularmente a las reuniones, limitan su participación y apoyo, puesto que no cuentan con la información completa que se trata en las sesiones.

Debilidades en libro de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad

3. REQUERIMIENTOS

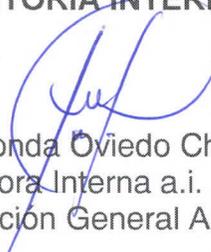
A LA DIRECTORA GENERAL

- 3.1 Instruir para que se acaten los requerimientos emitidos por la Auditoría Interna en el servicio de advertencia que se presenta.
- 3.2 Valorar la posibilidad de que en la institución se regule la participación de los funcionarios nombrados para conformar los diferentes cuerpos colegiados, a fin de que las ausencias - justificadas o injustificadas - sean contabilizadas y comunicadas a la instancia que les nombra, para su análisis y determinación de responsabilidades, si corresponde.

COORDINADORA DE LA CIAD

- 3.3 Realizar consulta a la Asesoría Jurídica de la institución, exponiendo el tema de la aprobación de actas por parte de miembros que no estuvieron presentes en su deliberación, para determinar las acciones a seguir al respecto.
- 3.4 Velar porque este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar, a fin de evitar consecuencias o responsabilidades por tales actos.
- 3.5 Informar a la Auditoría Interna, en un plazo de 5 días hábiles, mediante un cronograma de actividades, las acciones a seguir para atender los requerimientos emitidos en el presente servicio de advertencia.

AUDITORÍA INTERNA


Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.
Dirección General Archivo Nacional



ci. Junta Administrativa
Sra. Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General
Sra. Lilliana González Jiménez, Coordinadora CIAD
Archivo

Una organización transparente tiene archivos organizados

Virginia Chacón Arias

De: Guiselle GM. Mora
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2017 12:10
Para: Lilliana González Jiménez
CC: Virginia Chacón Arias; G Gioconda GO. Oviedo Chavarría; Carmen Campos Ramírez; Jeannette Fernández González
Asunto: RE: Consulta sobre servicio de advertencia

19 de mayo de 2017

Sra. Lilliana González Jiménez
Coordinadora
Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad

Estimada señora:

De acuerdo a lo conversado el día de ayer, comprendí que la advertencia de la señora Auditora se refiere a la aprobación de actas de forma unánime por todos los asistentes en determinada sesión, cuando lo cierto del caso es que algunos de ellos habían estado ausentes en la sesión cuya aprobación del acta se propone, siendo lo correcto que debían abstenerse de aprobar el acta y así hacerse constar.

Sí esto es realmente lo sucedido, le informo que en atención a un acuerdo de la Junta, esta unidad está emitiendo un criterio con la recomendación de cómo solventar esta situación, dado que se presentó con algunas actas de la Junta y fue advertido por la señora Auditora también.

El citado criterio ya se encuentra redactado por la compañera Jeannette Fernández y revisado y corregido por la suscrita, por lo que esperamos que se entregue a la Junta entre lunes y martes de la próxima semana, una vez entregado con mucho gusto le remitiré una fotocopia para que atiendan de la misma manera la situación acaecida con las actas de la CIAD.

Atentamente,

Guiselle Mora Durán
Coordinadora | Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General | Archivo Nacional
legal@dgan.go.cr | T: (506) 2283-1400, ext. 249
www.archivonacional.go.cr
"Una organización transparente tiene archivos organizados"



Dirección
General
Archivo
Nacional

De: Lilliana González Jiménez
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2017 7:14

Virginia Chacón Arias

De: Lilliana González Jiménez
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2017 7:14
Para: Guiselle GM. Mora
CC: Virginia Chacón Arias; G Gioconda GO. Oviedo Chavarría
Asunto: Consulta sobre servicio de advertencia

19 de mayo de 2017

Señora
Guiselle Mora
Asesoría Jurídica

Estimada señora:

El día 18 de mayo de 2017 recibí el Servicio de Advertencia SAD-01-2017 sobre la firma de las actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, las cuales se encuentran firmadas por unanimidad aun cuando hay miembros ausentes en la deliberación de esas sesiones.

En este servicio de advertencia se me solicita como coordinadora de la comisión realizar consulta a la asesoría jurídica para exponer este tema con el fin de determinar las acciones a seguir.

Se suscribe cordialmente.

Lilliana González Jiménez
Profesional | Unidad Archivo Intermedio
Departamento Servicios Archivísticos Externos | Archivo Nacional
aintermedio02@dgan.go.cr | T: (506) 2283-1400, ext. 247 / 248
www.archivonacional.go.cr

"Una organización transparente tiene archivos organizados"





22 de mayo de 2017
DGAN-DG-330-2017

Señores

Lilliana González Jiménez
Marco Calderón Delgado
Jacqueline Ulloa Mora
Ana Ferlini Camacho
Jordi Sancho Luna
Miembros de la Comisión Institucional sobre
Accesibilidad y Discapacidad

Estimados señores:

En relación con el SAD-01-2017, Servicio de Advertencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna del Archivo Nacional, recibido en esta Dirección el pasado 19 de mayo, y del cual la señora González Jiménez también recibió un ejemplar, me permito comunicar lo siguiente:

1. Esa Comisión debe cumplir de inmediato los requerimientos emitidos en el SAD-01-2017, entre ellos, remitir el cronograma de acciones correctivas en el plazo solicitado (con copia a la suscrita).
2. En cuanto al problema descrito respecto de la aprobación de las actas por parte de miembros de la CIAD que no estuvieron presentes en la sesión respectiva es improcedente. Esos miembros deben abstenerse de votar. Conoció la consulta que realizó la señora González sobre el particular a la Asesoría Jurídica, y deberán proceder según lo indique esta Asesoría para corregir las situaciones en que se presentó este error.
3. Les recuerdo que ser miembro de esta Comisión implica responsabilidades, entre ellas asistir puntualmente a las reuniones programadas y convocadas, ya que las ausencias constantes y reiterativas de alguno o algunos de los miembros, puede afectar el funcionamiento de la Comisión, y se pierde la participación y apoyo de ese o esos integrantes.

En consecuencia es obligatorio la asistencia y participación de todos los miembros a las reuniones de la Comisión, y tal y como lo recomienda la Auditoría Interna, le solicito que la señora González me presente un informe de la asistencia de todos los miembros de la CIAD de enero a abril del presente año y lo continúe haciendo en forma cuatrimestral en el futuro (mayo, setiembre y enero de cada año) para determinar las responsabilidades.



22 de mayo de 2017
 DGAN-DG-330-2017
 Página 2 de 2

Finalmente le solicito cumplir todo lo solicitado e informar al respecto a la señora Auditora y a la suscrita.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

Virginia Chacón Arias

Virginia Chacón Arias
 Directora General



dmh

- c. -Sra. Gioconda Oviedo Chavarria. Auditora Interna a.i.
- Sra. Carmen Campos Ramirez. Subdirectora
- Sra. Giselle Mora Durán. Asesora Jurídica